

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S. E.S.P.

**Estados financieros de propósito especial expresados
en miles de pesos colombianos al 30 de septiembre de
2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024**

(Con el informe del revisor fiscal)

Parque Solar Planeta Rica S.A.S. E.S.P.

Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE

Informe del Revisor Fiscal.....	3
Certificación del Representante Legal y Contador Público	6
Estados de Situación Financiera de propósito especial	7
Estados de Resultados y otro Resultado Integral de propósito especial	8
Estados de Cambios en el Patrimonio de propósito especial.....	9
Estados de Flujos de Efectivo de propósito especial	10
Notas a los Estados Financieros de propósito especial	11



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señor Accionista
Parque Solar Planeta Rica S.A. E.S.P.:

Opinión

He auditado los estados financieros de propósito especial de Parque Solar Planeta Rica S.A.S. E.S.P. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera de propósito especial al 30 de septiembre de 2025 y los estados de propósito especial del resultado y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de 9 meses que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros de propósito especial que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, han sido preparados, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia de Sociedades de Colombia para la preparación de estados financieros de propósito especial.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de propósito especial" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros de propósito especial establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Párrafo de énfasis - Bases de contabilidad y restricción de uso y distribución

Llamo la atención sobre la nota 2 a los estados financieros de propósito especial, la cual describe la base contable. Los estados financieros de propósito especial adjuntos a este informe han sido preparados para asistir a la Compañía en el proceso de fusión que actualmente adelanta ante la Superintendencia de Sociedades y, para propósitos de comparabilidad, se incluyeron las cifras correspondientes proforma en los estados del resultado y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, así como en las respectivas notas, por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024. Como resultado de lo anterior, estos estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos. Mi informe es solo para uso de los accionistas y de la Superintendencia de Sociedades y no debe ser usado por o distribuido a terceros distintos a los accionistas y la Superintendencia de Sociedades. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

KPMG Confidencial

Otros asuntos

El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por mí y, en mi informe de fecha 27 de mayo de 2025, expresé una opinión sin salvedades sobre el mismo. Los estados financieros proforma del resultado y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024 fueron tomados fielmente de los libros y no fueron auditados por no ser requerido.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros de propósito especial

La administración es responsable por la preparación de estos estados financieros de propósito especial de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia de Sociedades para la preparación de estados financieros de propósito especial. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros de propósito especial libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros de propósito especial, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de propósito especial

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros de propósito especial considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros de propósito especial.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros de propósito especial, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada

para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros de propósito especial o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros de propósito especial, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros de propósito especial presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

La Compañía no tiene personal empleado, razón por la cual no realiza aportes al sistema de seguridad social.



María Alejandra Santofimio
Revisor Fiscal de Parque Solar Planeta Rica S.A.S. E.S.P.
T.P. 269376 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

31 de octubre de 2025

Certificación del Representante Legal y Contador Público

31 de octubre de 2025

A los señores accionistas de
Parque Solar Planeta Rica S.A.S. E.S.P.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de Parque Solar Planeta Rica S.A.S. E.S.P.,
certificamos:

Que los estados financieros de propósito especial de la Compañía al 30 de septiembre de 2025, 2024 y
31 de diciembre de 2024 han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Compañía y
que antes de ser puestos a disposición de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones
contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos de la Compañía al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de
diciembre de 2024 han sido reconocidos en los estados financieros de propósito especial.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía y conocidos por el área
contable al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024 han sido
reconocidos en los estados financieros de propósito especial.
- c. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los
principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- d. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente
clasificados, descritos y revelados en los estados financieros de propósito especial.

Las representaciones están limitadas para cada una de las partes que firman la presente certificación a
las funciones que son de su competencia. Acorde con lo anterior, para el caso de la confirmación
suscrita por el Contador Público, funcionario de BDO Outsourcing S.A.S., dichas representaciones
están limitadas exclusivamente a los asuntos contables y sujetas a la información que es de su
conocimiento teniendo en cuenta la información que le fue suministrada por la Compañía Parque Solar
Planeta Rica S.A.S E.S.P., para el desarrollo de sus funciones de outsourcing contable.



Juan Daniel Rueda Ardila
Representante Legal

**Deisy Milena
Cuevas**

Firmado digitalmente por Deisy Milena
Cuevas
DN: cn=Deisy Milena Cuevas, c=CO,
o=BDO INTERAMERICAS, ou=Bogota
D.C, email=dcuevas@bdo.com.co
Fecha: 2025.10.31 15:59:49 -05'00'

Deisy Milena Cuevas
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No. 193632-T
Designado por BDO Outsourcing S.A.S.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S. E.S.P.
Estados de Situación Financiera de propósito especial

	Notas	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
<i>(En miles de pesos)</i>			
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE:			
Efectivo	6	575.149	3.343.822
Activos no financieros	7	145.295	93.970
Cuentas por cobrar comerciales	8	1.952.602	1.726.773
Total activo corriente		2.673.046	5.164.565
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Planta, neto	9	122.825.154	126.032.451
Activos por derechos de uso	10	3.493.784	3.376.260
Activos por impuestos	16	2.338.698	2.371.011
Total activo no corriente		128.657.636	131.779.722
Total activo		131.330.682	136.944.287
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE:			
Otros pasivos financieros	11	-	45.408
Cuentas por pagar comerciales	12	40.634	2.415.083
Cuentas por pagar con partes relacionadas	13	-	2.181.306
Préstamos	15	2.571.812	1.754.833
Pasivos por impuestos corrientes	16	31.410	105.848
Total pasivo corriente		2.643.856	6.502.478
PASIVO NO CORRIENTE:			
Pasivos por derechos de uso	10	3.865.981	4.178.259
Cuentas por pagar con partes relacionadas	13	-	90.414
Provisiones	14	229.612	219.694
Préstamos	15	53.626.774	130.733.452
Pasivos por impuestos diferidos, neto	16	1.471.566	1.621.344
Total pasivo no corriente		59.193.933	136.843.163
Total pasivo		61.837.789	143.345.641
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado		1.870.000	1.850.000
Prima en colocación de acciones		99.466.638	16.650.000
Pérdidas acumuladas		(24.855.946)	(17.700.570)
Pérdida del ejercicio		(6.987.799)	(7.155.376)
Otro resultado integral		-	(45.408)
Total patrimonio	17	69.492.893	(6.401.354)
Total pasivo y patrimonio		131.330.682	136.944.287

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros de propósito especial.

JUAN DANIEL RUEDA ARDILA
Representante Legal
Ver certificación adjunta

**Deisy Milena
Cuevas**

Firmado digitalmente por Deisy Milena
Cuevas
DN: cn=Deisy Milena Cuevas, c=CO,
o=BDO INTERAMERICAS, ou=Bogota
D.C. email=dcuevas@bdo.com.co
Fecha: 2025.10.31 16:00:03 -05'00'

DEISY MILENA CUEVAS
Contador Público
(Designado por BDO Outsourcing SAS)
Tarjeta profesional No. 193632-T
Ver certificación adjunta

MARÍA ALEJANDRA SANTOFIMIO
Revisor Fiscal
(Miembro de KPMG S.A.S.)
Tarjeta profesional No. 269376-T
Véase mi informe del 31 de octubre de 2025

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S. E.S.P.
Estados del Resultado y Otro Resultado Integral de propósito especial

	Notas	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de septiembre de	
		2025	2024 (No auditados)
<i>(En miles de pesos)</i>			
Ingresos de actividades ordinarias	18	8.162.286	7.421.854
Costo de ventas	19	(4.644.514)	(2.147.192)
Utilidad bruta		3.517.772	5.274.662
Gastos de administración	20	(1.949.105)	(1.759.713)
Utilidad operacional		1.568.667	3.514.949
Ingresos financieros	21	545.188	430.373
Gastos financieros	22	(9.229.965)	(5.504.648)
Otros ingresos	23	436.140	—
Otros gastos	24	(424.563)	(332.901)
Pérdida antes de impuesto sobre la renta		(7.104.533)	(1.892.227)
Gasto por impuesto sobre la renta:	16		
Años anteriores		(33.044)	(42.684)
Diferido		149.778	—
Pérdida del ejercicio		(6.987.799)	(1.934.911)
Otro resultado integral del ejercicio		45.408	(8.732)
Pérdida integral total		(6.942.931)	(1.943.643)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros de propósito especial.



JUAN DANIEL RUEDA ARDILA
Representante Legal
Ver certificación adjunta

**Deisy Milena
Cuevas**

Firmado digitalmente por Deisy Milena
Cuevas
DN: cn=Deisy Milena Cuevas, c=CO,
o=BDO INTERAMERICAS, ou=Bogota
D.C, email=dcuevas@bdo.com.co
Fecha: 2025.10.31 16:00:15 -05'00'

DEISY MILENA CUEVAS
Contador Público
(Designado por BDO Outsourcing SAS)
Tarjeta profesional No. 193632-T
Ver certificación adjunta



MARÍA ALEJANDRA SANTOFIMIO
Revisor Fiscal
(Miembro de KPMG S.A.S)
Tarjeta profesional No. 269376-T
Véase mi informe del 31 de octubre de 2025

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S. E.S.P.
Estados de Cambios en el Patrimonio de propósito especial

Nota	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Pérdidas acumuladas <i>(En miles de pesos)</i>	Pérdida del Ejercicio	Otro resultado integral	Total Patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2024	1.850.000	16.650.000	(2.737.238)	(14.963.332)	(19.623)	779.807
Traslado de pérdidas	-	-	(14.963.332)	14.963.332	-	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(1.934.911)	-	(1.934.911)
Otro resultado Integral	-	-	-	-	(8.732)	(8.732)
Saldo al 30 de septiembre de 2024 (No auditados)	1.850.000	16.650.000	(17.700.570)	(1.934.911)	(28.355)	(1.163.836)
Saldo al 1 de enero de 2025	1.850.000	16.650.000	(17.700.570)	(7.155.376)	(45.408)	(6.401.354)
Capital emitido	20.000	-	-	-	-	20.000
Prima de colocación de acciones	-	82.816.638	-	-	-	82.816.638
Traslado de pérdidas	-	-	(7.155.376)	7.155.376	-	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(6.987.799)	-	(6.987.799)
Otro resultado Integral	-	-	-	-	45.408	45.408
Saldo al 30 de septiembre de 2025	1.870.000	99.466.638	(24.855.946)	(6.987.799)	-	69.492.893

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros de propósito especial.



JUAN DANIEL RUEDA ARDILA
Representante Legal
Ver certificación adjunta

Deisy Milena Cuevas

Firmado digitalmente por Deisy Milena Cuevas
DN: cn=Deisy Milena Cuevas, c=CO,
o=BDO INTERAMERICAS, ou=Bogotá,
email=deisy@bdo.com.co,
Fecha: 2025.10.31 16:00:26 -0500'

DEISY MILENA CUEVAS
Contador Público
(Designado por BDO Outsourcing SAS)
Tarjeta profesional No. 193632-T
Ver certificación adjunta



MARIA ALEJANDRA SANTOFIMIO
Revisor Fiscal
(Miembro de KPMG S.A.S.)
Tarjeta profesional No. 269376-T
Véase mi informe del 31 de octubre de 2025

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S. E.S.P.
Estados de Flujos de Efectivo de propósito especial

Por los periodos de nueve meses terminados al 30 de septiembre de

2025 **2024**
(No auditados)

(En miles de pesos)

Flujos de efectivo por actividades de operación:

Pérdida del ejercicio (6.987.799) (1.934.911)

Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:

Diferencia en cambio		58.583	(305.905)
Diferencia en cambio derechos de uso		(531.584)	268.794
Amortización activos derechos de uso	19	114.948	112.313
Depreciación planta	19	3.213.649	1.437.016
Impuesto de renta años anteriores	16	33.044	42.684
Impuesto de renta diferido	16	(149.778)	-
Amortización seguros	20	236.365	172.613
Intereses financieros pasivos por derechos de uso	22	241.178	230.821
Intereses causados	22	8.831.626	5.089.681
Gasto financiero por desmantelamiento	22	9.918	33.274
Rendimientos CDT	21	-	(15.124)
Baja Planta	9	34.873	84.333
(Utilidad) Pérdida en Instrumentos Financieros (SWAP)	22	40.070	(365.981)
Deterioro de Cartera	8 y 24	50.028	-

Cambios netos en activos y pasivos operacionales:

Activos no financieros		(287.690)	(536.565)
Cuentas por cobrar comerciales		(275.857)	(1.766.152)
Cuentas por pagar comerciales		(2.415.674)	2.696.099
Cuentas por pagar con partes relacionadas		(403.567)	260.045
Impuestos pagados		(191.174)	(321.416)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		1.621.159	5.181.619

Flujos de efectivo por actividades de inversión:

Adquisición de planta		-	(13.163.208)
(Utilidad) Pérdida en Instrumentos Financieros (SWAP)		(40.070)	365.981
Liquidación CDT		-	103.758
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(40.070)	(12.693.469)

Flujos de efectivo por actividades de financiación:

Nuevos créditos		-	18.836.597
Créditos pagados		(555.365)	-
Intereses pagados		(3.540.053)	(7.658.655)
Capital pagado pasivos por derechos de uso		(13.166)	(18.841)
Intereses pagados pasivos por derechos de uso		(241.178)	(230.821)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de financiación		(4.349.762)	10.928.280

(Disminución) aumento neto de efectivo


		(2.768.673)	3.416.430
Efectivo al inicio del ejercicio		3.343.822	3.587.788
Efectivo al final del ejercicio		575.149	7.004.218

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros de propósito especial.


JUAN DANIEL RUEDA ARDILA
 Representante Legal
 Ver certificación adjunta

Deisy Milena Cuevas
 Contador Público
 (Designado por BDO Outsourcing SAS)
 Tarjeta profesional No. 193632-T
 Ver certificación adjunta

Firmado digitalmente por Deisy Milena Cuevas
 DN: cn=Deisy Milena Cuevas, c=CO, o=BDO INTERAMERICAS, ou=Bogota D.C, email=dcuevas@bdo.com.co
 Fecha: 2025.10.31 16:00:37 -05'00'


MARÍA ALEJANDRA SANTOFIMIO
 Revisor Fiscal
 (Miembro de KPMG S.A.S.)
 Tarjeta profesional No. 269376-T
 Véase mi informe del 31 de octubre de 2025

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S. E.S.P. (de aquí en adelante la Compañía) se constituyó en Colombia, por documento privado del 15 de diciembre de 2020, inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, bajo el número 29703 del libro IX del registro mercantil a la cual le asignaron la matrícula número 21-686465-12 del 21 de diciembre de 2020.

El domicilio legal de la Compañía se encuentra en Dg 29 d No 9 sur 110, en la ciudad de Medellín, Colombia.

Accionista	Número de Acciones	Valor nominal por acción	Participación
Organización Terpel S.A.	1.870.000	1.000	100%

Su objeto social es, la realización, directa e indirectamente, y en Colombia, de todas las operaciones actos, contratos trámites relacionados con el diseño, habilitación, licenciamiento, desarrollo, construcción instalación, financiamiento de la planta solar para la generación y venta de energía renovable, que estará localizado en el departamento de Córdoba.

Además, podrá adelantar y participar en cualquier operación financiera, comercial, industrial o civil, adquirir a cualquier título el derecho de propiedad de usar bienes inmuebles o muebles, así como cualquier otro acto auxiliar relacionado, directa e indirectamente con su objeto social.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Base Contable y Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Los presentes estados financieros de propósito especial se han preparado con el único fin de ayudar al estudio y eventual aprobación de la fusión, por medio de la cual Organización Terpel S.A. absorbe a Parque Solar Planeta Rica S.A.S. E.S.P. domiciliada en Planeta Rica.

La Administración de la Compañía someterá a la consideración de la Asamblea General de Accionistas un proyecto de fusión. Estos estados financieros de propósito especial han sido emitidos exclusivamente para iniciar dicho proceso, solicitar la autorización ante la Superintendencia de Sociedades y realizar los trámites de registro de la escritura pública ante la notaría correspondiente, en cumplimiento de lo estipulado en el Código de Comercio.

Para efectos de cumplir con los requerimientos para llevar a cabo el proceso de fusión por absorción, la Compañía dispuso los estados financieros de propósito especial al y por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2025, de manera comparativa para el estado de situación financiera con el 31 de diciembre de 2024, y para los estados del resultado y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo con las cifras no auditadas al 30 de septiembre de 2024. Estos estados financieros de propósito especial pueden no ser adecuados para otros propósitos.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

2.2 Aprobación de los Estados Financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por el Representante Legal y Contador el 31 de octubre de 2025, para ser sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos sobre el futuro, incluidos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son consistentes con la administración de riesgos de la Compañía y los compromisos relacionados con el clima cuando procede. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

3. POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario (ver nota 4).

a) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente

En el Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

b) Moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de la Compañía en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la tasa de cambio de la moneda funcional de la compañía. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la tasa de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

Las diferencias en conversión de moneda extranjera por lo general son reconocidas en resultados.

La Compañía presenta la información al final de cada periodo de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción original.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Las tasas tomadas para estos estados financieros son:

Fecha	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) DÓLAR	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) EURO
	media	compra
30/sep/2025	\$3.901,29	\$4.583,62
31/dic/2024	\$4.409,15	\$4.565,23

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

d) Instrumentos financieros

i. Reconocimiento, medición inicial y clasificación

La Compañía mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones.

Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos y honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de originación.

Cuando la Compañía revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

ii. Activos financieros

Clasificación

La Compañía reconoce como activos financieros los siguientes conceptos:

- Cuentas por cobrar comerciales
- Cuentas por cobrar a compañías vinculadas
- Deudores varios
- Otras cuentas por cobrar

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros en una de las categorías que se describen a continuación, dependiendo de la finalidad para la que se adquirió el activo:

Costo amortizado

Estos activos se derivan principalmente de la prestación de bienes y servicios a los clientes, pero también incorporan otros tipos de activos financieros cuando el objetivo es mantener estos activos con el fin de recaudar flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses. Inicialmente se reconocen a valor razonable más los costes de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión, y posteriormente se llevan a un costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo, menos la provisión para el deterioro.

Las disposiciones sobre deterioro de los créditos comerciales corrientes y no corrientes se reconocen sobre la base del enfoque simplificado dentro de la NIIF 9 utilizando una matriz de provisión en la determinación de las pérdidas crediticias esperadas de por vida. Durante este proceso se evalúa la probabilidad de impago de los créditos comerciales. Esta probabilidad se multiplica entonces por el importe de la pérdida esperada derivada del incumplimiento para determinar la pérdida de crédito esperada de por vida para los créditos comerciales. En el caso de los créditos comerciales, que se notifican netos, dichas provisiones se registran en una cuenta de provisiones separada y la pérdida se reconoce en ganancias o pérdidas. En la confirmación de que el crédito comercial no será cobrable, el valor en libros bruto del activo se cancela con respecto a la provisión asociada.

iii. Deterioro de los Activos financieros

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero medido al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través de la reversión del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

iv. Pasivos financieros

La Compañía reconocerá inicialmente, un pasivo financiero a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo financiero.

Para los pasivos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), el valor reconocido inicialmente será el valor futuro descontado a valor presente con la tasa que la Compañía es fondeada o la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

v. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

vi. Deudas (Obligaciones Financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se diferirán hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

vii. Baja en cuentas

Baja en cuentas de activos financieros:

La Compañía dará de baja un activo financiero cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero;
- Se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla con los requisitos de baja en cuenta.

Así mismo, la Compañía da de baja una parte del activo financiero si se cumplen las siguientes condiciones:

- La parte abarca únicamente flujos de efectivo específicamente identificados de un activo financiero (o de un grupo de activos financieros similares).
- La parte comprende solo una participación proporcional completa (prorrata) de los flujos de efectivo del activo financiero (o de un grupo de activos financieros similares).

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- La parte comprende únicamente una cuota proporcional completa (prorrata) de flujos de efectivo específicamente identificados de un activo financiero (o de un grupo de activos financieros similares).

Baja en cuentas de pasivos financieros:

Un pasivo financiero (o una parte de este) se cancelará cuando el deudor:

- Cumpla con la obligación contenida en el pasivo (o en una parte de este) pagando al acreedor, normalmente en efectivo, en otros activos financieros, en bienes o en servicios; o
- Esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo (o en una parte de este) ya sea por un proceso judicial o por el acreedor. (Si el deudor ha prestado garantía esta condición puede ser aún cumplida).

Adicionalmente, la Compañía eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de este) cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Una permuta entre un prestamista y un prestatario de instrumentos de deuda con condiciones sustancialmente diferentes se contabiliza como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. De forma similar, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero existente o de una parte de este (con independencia de si es atribuible o no a las dificultades financieras del deudor) se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero (o de una parte de este) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del período.

e) Contabilidad de cobertura

La contabilidad de cobertura se aplica a los activos y pasivos financieros solo cuando se cumplen todos los criterios siguientes:

- Al inicio de la cobertura existe la designación formal y documentación de la relación de cobertura y el objetivo y estrategia de gestión de riesgos de la Compañía para la realización de la cobertura;
- La relación de cobertura cumple con todos los requisitos de efectividad de cobertura, incluyendo que existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, el efecto de riesgo de crédito no domina los cambios de valor y la relación de cobertura se designa en función de las cantidades reales del artículo cubierto y el instrumento de cobertura.

Coberturas de flujo de efectivo

La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los derivados utilizados para gestionar el riesgo de tipo de interés de flujo de efectivo (como los swaps flotantes a los swaps de tipo de interés fijo) también se reconoce en ORI y se acumula en la reserva de cobertura de flujo de efectivo. Sin embargo, si la Compañía cierra su posición antes de tiempo, las ganancias y pérdidas acumuladas reconocidas en ORI se congelan y se reclasifican de la reserva de cobertura de flujo de efectivo a ganancias o pérdidas utilizando el método de interés efectivo. La porción ineficaz de ganancias y pérdidas en derivados utilizados para gestionar el riesgo de tipo de interés de flujo de efectivo se reconoce en ganancias o pérdidas dentro de los gastos financieros o en los ingresos financieros.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

La Compañía entra en posiciones con instrumentos financieros derivados como swaps cubrir riesgos en el tipo de cambio y riesgo de tasa de interés, los cuales también pueden ser designados como coberturas de flujo de efectivo.

f) Planta

i. Reconocimiento y medición

Los elementos de la planta son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas si las hubiera.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la Compañía incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de dismantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

Gastos relacionados con la construcción de la planta se evalúan por posibilidad de capitalizarse como parte del costo de la planta y no se capitalizan como intangible aparte de la planta.

Cuando partes significativas de un elemento de la planta poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de la planta.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de la planta se reconocen netas en resultados.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de la planta terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente.

El costo de un elemento de la planta será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen.

ii. Monto mínimo de activación

La Compañía activará elementos de la planta, con un costo superior a un rango entre 100 a 150 UVT - Unidad de Valor Tributario (para el año 2025 la UVT se encuentra en \$49.799).

iii. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de la planta se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la planta son reconocidos en resultados cuando se incurren.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

iv. Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de la planta. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del término del arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Componente	Vida útil
Planta Solar	30 años

Las plantas de energía se depreciarán dependiendo de la tecnología, pero esta puede verse reducida por las limitaciones dadas en los contratos de construcción, propiedad, operación y transferencia (BOOT) o por la duración del arrendamiento.

Pueden presentarse situaciones donde la operación de una planta esté sujeta a la duración de un contrato BOOT o un arrendamiento de un terreno. En este caso, las centrales eléctricas deben depreciarse en el periodo más corto.

v. Baja en cuentas

El importe en libros de un elemento de la planta se dará de baja en cuentas:

- En el momento de su disposición; o
- Cuando no se espera ningún beneficio económico futuro de su uso.

La utilidad o pérdida que surja por el retiro y/o baja de un elemento de la planta será determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hubiese y el valor en libro del elemento menos su reserva por valorización. La utilidad o pérdida que surge será incluida en utilidades o pérdidas cuando la partida es retirada.

g) Activos intangibles

i. Medición de activos intangibles

Otros activos intangibles que son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil definida, son medidos al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

La Compañía reconocerá un activo intangible inicialmente por su costo y con posterioridad se contabilizarán por el método del costo, solo si cumplen lo siguiente:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

ii. Otros activos intangibles

Los Estudios de factibilidad y similares que cumplen con la definición de “investigación” no se capitalizan y son cargados al gasto. De igual manera, gastos de marketing, de desarrollo de marca y similares no se capitalizan.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno) se reconocerá como tal si, y sólo si, se demuestran todos los puntos siguientes:

- (a) Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- (b) Su intención de completar el activo intangible en cuestión para usarlo o venderlo.
- (c) Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- (d) La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, la entidad debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad de este para la entidad.
- (e) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- (f) Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Gastos relacionados con la construcción de activo fijo se evalúan por posibilidad de capitalizarse como parte del costo del activo fijo y no se capitalizan como intangible aparte de los activos fijos.

iii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros, incorporados en el activo específico relacionado con estos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar plusvalías y marcas internamente, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iv. Vida útil y método de la amortización

La Compañía evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita, como se relaciona a continuación:

Intangible	Vida útil	Método de Amortización
Licencias	30 años	Línea recta

h) Costos de préstamo

Los costos por endeudamiento que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo calificable se capitalizan como parte del costo del mismo. Un activo calificable es aquel que requiere un período sustancial de tiempo para estar listo para su uso o venta previstos. Los ingresos financieros generados por la inversión temporal de fondos obtenidos mediante financiamiento, en tanto estén pendientes de ser destinados al activo calificable, se deducen de los costos por endeudamiento capitalizados.

i) Impuestos

i. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

ii. Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

iii. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

iv. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

j) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad, planta y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Compañía. Generalmente, la Compañía usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y representan los montos por cobrar por los servicios prestados, declarados netos de descuentos, devoluciones e impuesto sobre el valor agregado [IVA]. La Compañía reconoce los ingresos cuando el monto de estos puede medirse de forma confiable, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos de acuerdo con la NIIF 15, Ingresos por contratos con clientes, para cada una de las actividades de la Compañía, como se describe a continuación. Los ingresos se reconocen en función del devengo respecto a los servicios que se han completado y excluyen el IVA.

l) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

i. Desmantelamiento

Los pasivos asociados al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sean legales o implícitas, relacionadas con el desmantelamiento de inmuebles y equipo. La obligación generalmente se contrae cuando los activos son instalados o cuando la superficie o el ambiente son alterados en los sitios a operar. Estos pasivos son reconocidos utilizando la técnica de flujos de caja descontados a una tasa antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales de mercado de un pasivo de riesgo similar y tomando en consideración la vida útil del activo respectivo. En el caso en que no se pueda determinar una estimación fiable en el periodo en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tenga suficiente información disponible para realizar la mejor estimación. El valor en libros de la provisión es revisado y ajustado anualmente considerando los cambios en las variables utilizadas para su estimación, utilizando una tasa libre de riesgo ajustada por una prima que refleja el riesgo.

Cuando se presenta una disminución en la obligación de retiro de activos relacionada con un activo productivo que excede el valor en libros del activo, el exceso se reconoce en el estado de resultados. El costo financiero de actualización de estos pasivos es reconocido en el resultado del periodo, como gasto financiero.

m) Garantías

Una provisión para garantías es reconocida cuando los productos o servicios subyacentes son vendidos. La provisión se basa en los datos sobre garantías históricas y una ponderación de todos los resultados posibles frente a las probabilidades asociadas.

n) Capital social

Los instrumentos financieros emitidos por la Compañía se clasifican como capital sólo en la medida en que no cumplen con la definición de pasivo financiero o activo financiero.

Las acciones ordinarias en la Compañía se clasifican como instrumentos de capital.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Al 30 de septiembre de 2025 no se han emitido nuevos pronunciamientos que apliquen a la Compañía.

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P**Notas a los Estados Financieros de propósito especial**

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten a los ingresos de la Compañía. Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctuarán debido a los cambios en las tasas de interés (riesgo de tasa de interés), tipos de cambio de divisas (riesgo monetario) u otros factores del mercado (otro riesgo de precios).

b) Riesgo de tasa de cambio

La Compañía está expuesta al riesgo de tasa de cambio principalmente por el pasivo por derechos de uso, partes relacionadas y cuentas bancarias en USD. La variación de esta moneda afecta al resultado de la Compañía.

Los siguientes son los activos y pasivos en moneda extranjera, contabilizados por su equivalente en miles de pesos:

	30 de septiembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Miles US\$	Equivalente en miles de pesos	Miles US\$	Equivalente en miles de pesos
Activos	8	29.538	549	2.421.660
Pasivos	(991)	(3.865.981)	(1.192)	(5.256.557)
Posición pasiva neta	(983)	(3.836.443)	(643)	(2.834.897)

	30 de septiembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Miles EUR	Equivalente en miles de pesos	Miles EUR	Equivalente en miles de pesos
Pasivos	-	-	(77)	(349.724)

Análisis de Sensibilidad

El fortalecimiento (debilitamiento) del peso, contra todas las otras monedas al 30 de septiembre de 2025 habría afectado la medición de los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera y aumentado (disminuido) el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran abajo. Este análisis se basa en una variación en la tasa de cambio de moneda extranjera que la Compañía considera como razonablemente posible al final del período sobre el que se informa. Este análisis supone que todas las otras variables, se mantienen constantes. El análisis se aplica de la misma manera para 2025 y 2024, aunque la variación razonablemente posible en la tasa de cambio de moneda extranjera era distinta, como se indica a continuación.

	2025	
	Miles US\$	Equivalente en miles de pesos
Efectivo	8	29.538
Pasivo por derecho de uso	(991)	(3.865.981)
Posición pasiva neta	(983)	(3.836.443)
Análisis de sensibilidad		
Cambio de 1.13% en tasas de cambio de moneda extranjera		
Efecto en resultados		21.676

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P**Notas a los Estados Financieros de propósito especial**

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

c) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente del efectivo y las cuentas por cobrar comerciales.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del balance es:

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Efectivo	575.149	3.343.822
Cuentas por cobrar comerciales	1.952.602	1.726.773
	2.527.751	5.070.595

La Compañía mantenía efectivo por \$575.149 al 30 de septiembre de 2025 (Al 31 de diciembre de 2024 \$3.343.822),

que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos y dando cumplimiento a las políticas institucionales los recursos son administrados en entidades financieras con calificación AAA y AA+.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito por las cuentas por cobrar comerciales es baja, dado que al cierre de septiembre 2025 cuenta con cuentas por cobrar menores a 30 días las cuales tienen establecido un periodo de pago máximo de un mes a partir de la fecha de emisión de la factura.

d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. La política de la Compañía es asegurar que siempre tendrá el suficiente efectivo que le permita cumplir con sus pasivos al vencimiento. Para alcanzar dicho objetivo, la Compañía obtiene los recursos necesarios de la venta de energía, por tanto, este riesgo para la Compañía es bajo.

Los siguientes son los vencimientos contractuales:

	2025			
	Valor en libros	Flujos de Efectivo Contractuales	12 meses o menos	Mas de 12 meses
Cuentas por pagar comerciales	40.634	40.634	40.634	-
Préstamos	56.198.586	56.198.586	2.571.812	53.626.774
Pasivo por arrendamiento	3.865.981	9.749.881	84.537	9.665.344
	60.105.201	65.989.101	2.696.983	63.292.118

	2024			
	Valor en libros	Flujos de Efectivo Contractuales	12 meses o menos	Mas de 12 meses
Cuentas por pagar comerciales	2.415.083	2.415.083	2.415.083	-
Cuentas por pagar con partes relacionadas	2.271.720	2.271.720	2.181.306	90.414
Préstamos	132.488.285	352.903.970	8.819.559	344.084.411
Pasivo por arrendamiento	4.178.259	11.305.719	382.165	10.923.554
Otros pasivos financieros	45.408	45.408	45.408	-
	141.398.755	368.941.900	13.843.521	355.098.379

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

e) Administración del riesgo de capital

La Compañía no tenía establecido monto mínimo de capital, sin embargo, las operaciones de 2025 y 2024 se realizaron con el objetivo de salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Durante el año 2025, los antiguos accionistas capitalizaron las obligaciones financieras que mantenían con la Compañía, operación reconocida como capital pagado y prima en colocación de acciones, lo que fortaleció significativamente la estructura patrimonial. Posteriormente, se llevó a cabo la venta del 100% de las participaciones a un único accionista, quien actualmente respalda la operación y la estrategia financiera de la entidad. La administración considera que la estructura de capital resultante es adecuada para respaldar las operaciones y los compromisos adquiridos. Continúa evaluando mecanismos que permitan mantener un nivel de endeudamiento y patrimonio coherente con el perfil de riesgo de la Compañía.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible). El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Deuda Neta	61.262.640	140.001.819
Capital Total	130.755.535	133.600.645
	46,85%	104,79%

6. EFECTIVO

El efectivo a efectos del estado de flujos de efectivo comprende:

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Bancos moneda nacional (a)	545.611	922.162
Bancos moneda extranjera (b)	29.538	2.421.660
	575.149	3.343.822

El efectivo no presenta restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

- La Compañía posee una cuenta de ahorros en Bancolombia, de uso específico para el pago de los servicios y bienes adquiridos con proveedores.
- La Compañía posee una cuenta de compensación en Bancolombia – Panamá, con saldo a 30 de septiembre de 2025 USD 8 (miles de dólares), su propósito es canalizar operaciones de comercio internacional o de inversión extranjera.

7. ACTIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los activos no financieros al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre 2024:

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Gastos por devengar (a)	139.100	40.471
Otras cuentas por cobrar	–	45.760
Anticipos a proveedores	6.195	7.739
	145.295	93.970

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- a. Corresponden a los seguros pendientes por amortizar por multirriesgo, responsabilidad civil y cumplimiento del contrato Power Purchase Agreement (PPA). Se adquirieron Seguros para el 2025.

Los activos no financieros por seguros pendientes por amortizar tienen restricciones para transferirlos, lo que limita su negociabilidad.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar comerciales al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre 2024:

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Cientes Nacionales - Venta de Energía (a)	1.844.998	1.726.773
Cientes Nacionales - Venta de Certificados Reducción (b)	80.874	-
Cientes Nacionales - Venta de Cargos de conexión (c)	26.730	-
	1.952.602	1.726.773

- a. Corresponde a las cuentas por cobrar al cliente Celsia Colombia S.A. E.S.P. por el servicio de energía solar suministrado en los meses de agosto y septiembre de 2025 con plazo de pago de 30 días calendario a partir de la fecha de emisión de la factura.
- b. Corresponde a las cuentas por cobrar al cliente Caribemar de La Costa S.A.S. E.S.P. por el servicio de Cargo de conexión – Remuneración de activos con plazo de pago de 30 días calendario a partir de la fecha de emisión de la factura.
- c. Corresponde a las cuentas por cobrar al cliente Bonos Solares S.A.S. por el servicio de certificación de reducción de emisiones de CO2 con plazo de pago de 30 días calendario a partir de la fecha de emisión de la factura.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2025 se reconoció un gasto por deterioro de cartera por \$50.028.

9. PLANTA, NETO

El siguiente es el detalle de la planta al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre 2024:

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Planta Solar	122.825.154	126.032.451

El movimiento de la planta es el siguiente:

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Saldo inicial	126.032.451	108.960.704
Adiciones (a)	41.225	19.367.689
Bajas (b)	(34.873)	-
Costo desmantelamiento	-	205.808
Depreciación	(3.213.649)	(2.501.750)
Saldo final	122.825.154	126.032.451

- a. El aumento corresponde a la variación generada por efecto de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) sobre las facturas provisionadas del contrato EPC, el cual fue legalizado en 2025 y servicios prestados durante el 2024.
- b. Baja de la provisión asociada a la garantía no legalizada con Akuo Energy S.A.S.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P**Notas a los Estados Financieros de propósito especial**

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

10. ACTIVOS Y PASIVOS POR DERECHOS DE USO**Derecho de uso de los activos**

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Saldo inicial	3.376.260	3.152.270
Adiciones – reajuste anual canon de arrendamiento	232.472	364.835
Amortización	(114.948)	(140.845)
Saldo final	3.493.784	3.376.260

Pasivo por arrendamiento

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Saldo inicial	4.178.259	3.338.901
Adiciones	232.472	364.835
Pagos por intereses	(241.178)	(307.627)
Intereses causados	241.178	307.627
Pagos arrendamiento	(13.166)	(25.846)
Movimiento diferencia en cambio	(531.584)	500.369
Saldo final	3.865.981	4.178.259

La Compañía tiene un contrato de arrendamiento del terreno ubicado en el municipio de Planeta Rica, Departamento de Córdoba donde se tiene la operación de la planta fotovoltaica con una capacidad de 26 MWp. El contrato se encuentra suscrito con Parque Solar el Povenir desde el 1 de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2054.

Durante el año 2022 se generó el reconocimiento inicial del activo como “Activo por derecho de uso” y se midió al costo comprendiendo; a) El importe inicial del pasivo por arrendamiento, b) los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, y c) los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario. En este último se reconocieron todos los costos que se incurrieron para adquirir el leasing financiero.

Por otra parte, en cuanto al pasivo se reconoció el valor presente de los pagos de arrendamiento de la etapa A y B. Los pagos de arrendamiento variables se pagaran descontando la tasa de interés implícita en el arrendamiento (IBR Semestral + 3,45).

11. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros pasivos financieros al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre 2024:

Corriente	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Derivados designados como instrumentos de cobertura registrados a valor razonable	–	45.408
	–	45.408

De acuerdo a la vigencia establecida en el contrato, se realizó la liquidación del derivado al 30 de junio de 2025.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

El siguiente es el detalle de cuentas por pagar comerciales al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre 2024:

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Costos y gastos por pagar	40.634	159.518
Comisiones	–	7.291
Facturación EPC Consorcio Planeta Rica (a)	–	2.248.274
	40.634	2.415.083

- a) De acuerdo con el cumplimiento del contrato con EPC, se realizó el pago de las cuentas por pagar, al finalizar la construcción de la planta.

13. CUENTAS POR PAGAR CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es el detalle de cuentas por pagar con partes relacionadas al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre 2024:

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Corriente		
Akuo Energy Servicios Colombia S.A.S.	–	426.012
Akuo Energy S.A.S.	–	634.403
Akuo Energy Solutions DMCC	–	1.078.298
MPC Energy Solutions Latin América Holding SL	–	42.593
	–	2.181.306
	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
No Corriente		
Akuo Energy S.A.S.	–	88.440
Akuo Energy Servicios Colombia S.A.S.	–	–
Akuo Energy Colombia S.A.S	–	1.974
	–	90.414

Las cuentas por pagar con partes relacionadas fueron parcialmente canceladas mediante pago y el remanente, fue objeto de una cesión de derechos a Akuo Energy Colombia S.A.S. como parte del proceso de capitalización de deuda efectuado en el marco de la venta de la Compañía.

14. PROVISIONES

El siguiente es el detalle de las provisiones al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre 2024:

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Desmantelamiento planta solar	229.612	219.694

El pasivo estimado por desmantelamiento corresponde a la obligación futura que tiene la Compañía de restaurar las condiciones ambientales y físicas similares a las existentes antes del inicio de proyecto o actividades, de acuerdo con lo descrito en la política contable sección 3.1 – Provisiones. Por tratarse de

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P**Notas a los Estados Financieros de propósito especial**

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

obligaciones a largo plazo, este pasivo se estima proyectando los pagos futuros esperados y descontando a valor presente con una tasa referenciada a las obligaciones financieras de la Compañía, teniendo en cuenta la temporalidad y riesgos de esta obligación. La tasa de descuento utilizada en la estimación al 30 de septiembre de 2024 fue 11.57%

El siguiente es el movimiento:

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Saldo inicial	219.694	-
Costo desmantelamiento	-	205.808
Gastos financieros de desmantelamiento	9.918	13.886
Saldo final	229.612	219.694

15. PRÉSTAMOS

El siguiente es el detalle de los préstamos al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre 2024:

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Corriente		
Bancolombia	2.571.812	1.754.833
	2.571.812	1.754.833
No Corriente		
Préstamo MPC Energy Solutions	-	47.822.433
Intereses capitalizados MPC Energy Solutions	-	4.330.427
Bancolombia	53.626.774	54.999.119
Préstamo Akuo Energy Colombia S.A.S.	-	21.716.745
Intereses capitalizados Akuo Energy Colombia S.A.S.	-	1.864.728
	53.626.774	130.733.452

A continuación el movimiento:

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Saldo inicial	132.488.285	111.113.600
Nuevos créditos	-	19.365.709
Intereses causados en Activo por Planta Solar y Capitalizados	-	2.234.899
Intereses causados en Activo por Planta Solar	-	3.734.090
Intereses causados en resultado y Capitalizados	5.291.573	3.960.256
Retención en la Fuente	(115.320)	-
Retención de ICA	(683)	-
Intereses causados en resultado	3.540.053	4.406.433
Intereses pagados	(3.540.053)	(11.198.634)
Créditos pagados	(555.367)	(1.128.068)
Créditos capitalizados	(80.909.902)	-
Saldo final	56.198.586	132.488.285

Al cierre del ejercicio 2024, la Compañía mantenía obligaciones financieras con sus accionistas Akuo Energy Colombia S.A.S. y MPC Energy Solutions Latin América Holding SL, originadas en la financiación de las operaciones preoperativas y de la construcción de la planta de energía solar.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El 12 de septiembre de 2025 mediante el acta N° 24, dichas obligaciones junto con los intereses causados en el mismo período fueron objeto de un proceso de capitalización de deuda efectuado en el marco de la venta de la Compañía a un nuevo accionista Organización Terpel S.A.

Como resultado de esta operación, las obligaciones financieras con partes relacionadas fueron dadas de baja y reconocidas en el patrimonio.

Préstamos con Entidad Financiera Bancolombia

Concepto	Fecha Inicial	Fecha Final	Tasa de Interés variable	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Préstamo 272488	20/10/2022	30/06/2037	IBR+3.45%	33.604.808	33.809.313
Préstamo 272489	30/05/2024	30/06/2037	IBR+3.45%	20.567.868	20.898.709
Préstamo 349032	28/06/2024	30/06/2037	IBR+3.45%	2.025.910	2.045.930
				56.198.586	56.753.952

El 2 de agosto de 2021 se celebró un contrato de leasing financiero con enmienda del 16 de mayo de 2022 entre Patrimonio Autónomo Parque Solar Planeta Rica representado por Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria en su calidad de vocera y administradora, Parque Solar Planeta Rica S.A.S E.S.P. como arrendatario y Bancolombia S.A. como arrendador.

Parque Solar Planeta Rica S.A.S E.S.P. solicitó a Bancolombia S.A el otorgamiento de una financiación mediante un arrendamiento financiero por un monto de hasta por \$58.704.158 (*miles de pesos*), en el que se recibió a título de arrendamiento bienes adquiridos para la Planta Solar, financiando su goce y uso a cambio del pago de canones de arrendamiento. Hasta el 31 de mayo de 2024 la planta solar estuvo en etapa de anticipos, y a partir de esa fecha se activaron los tramos, iniciando el repago de la deuda en junio de 2024. Se prevee en el año 2036 pagar la obligación total y ejercer la opción de compra.

El 31 de mayo de 2024 se activó el Tramo B del leasing financiero con Bancolombia, momento en el cual Bancolombia activó el canon extraordinario inicial por \$9.555.061, que corresponde a bienes y servicios capitalizados en la planta durante 2021, 2022 y 2023 que habían sido pagados previamente por la Compañía.

16. IMPUESTOS

Impuesto a la Ganancias

La Ley 1819 de 2016, determinó que a partir del año gravable 2017 para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2024 y 2023 es del 35%.

Las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta, (salvo las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país), deben calcular la Tasa Mínima de Tributación, y adicionar un impuesto en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% para los años 2024 y 2023.

A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2021, 2022 y 2023 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

El siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2024.

Años de origen:

	2025	2024
2021	253.801	304.361
2022	141.006	141.006
2023	339.278	339.278
2025	989.275	-
	1.723.360	784.645

Las pérdidas fiscales de los años 2021 a 2025 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

Otros aspectos normativos

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

A partir del año 2017 y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones de renta es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Con la entrada en vigor de la Ley 2010 de 2019 el término de firmeza es de 5 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia, antes la firmeza estaba establecida por 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se liquiden, determinen o compensen pérdidas fiscales, la firmeza queda limitada a 5 años. Lo anterior, debido a que el Estatuto antes no dejaba claro si estas declaraciones quedasen en firme en 6 o hasta 12 años.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

La oportunidad de corregir las declaraciones en las que se aumenta el impuesto o disminuyen el saldo a favor es de 3 años. La oportunidad de corregir voluntariamente cuando se disminuye el impuesto o se aumenta el saldo a favor es de 1 año.

Impuesto Sobre la Renta Corriente

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta y complementarios corrientes para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes.

La Compañía evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

Impuesto Sobre la Renta Diferido

El impuesto sobre la renta y complementarios diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros para propósitos de reporte financiero.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe.

Conforme a lo anterior, el impuesto diferido debe ser medido a una tarifa general por impuesto sobre la renta del 35% la cual fue reafirmada en virtud de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2023, o a una tarifa por ganancia ocasional del 15% modificada por la misma Ley.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

Finalmente, el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, estableció una alternativa contable para mitigar los efectos del cambio de tarifa del impuesto de renta en el periodo gravable 2021, la cual consiste en que podrá reconocerse dentro del patrimonio de las entidades en los resultados acumulados de ejercicios anteriores, el valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa del impuesto sobre la renta, es decir, los cinco puntos adicionales que se generan de pasar de una tarifa de 30% a una del 35%.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Descuento ICA pagado y en IVA pagado en adquisición de bienes de capital

La Ley 2277 de 2022, derogó el descuento tributario de ICA a partir del año 2024 y en consecuencia, solamente se puede tomar como deducción en el Impuesto sobre la Renta, el 100% del ICA devengado y efectivamente pagado por el contribuyente previamente a la presentación de la declaración inicial del impuesto sobre la renta.

Ahora bien, también se encuentra establecido que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta en valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos.

Impuesto Sobre las Ventas

Desde el año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%). Existen tarifas del 5% y 0%, para la venta o importación de algunos bienes y servicios expresamente señalados en la Ley.

Otros Impuestos

CINIIF 23 Tratamiento Sobre Posiciones Fiscales Inciertas

La interpretación, de obligatoria aplicación en Colombia, trata la contabilización del impuesto a las ganancias en los casos en los que los tratamientos fiscales incluyen incertidumbres que afectan la aplicación de la NIC 12 y no aplica a impuestos que están fuera del alcance de esta NIC, ni incluye requerimientos específicos relacionados con intereses y sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La interpretación trata lo siguiente:

- Cuando la entidad considera tratamientos fiscales inciertos de manera separada
- Los supuestos efectuados por la entidad acerca del examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades correspondientes
- La manera en que la entidad determina la utilidad fiscal (o pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas o créditos fiscales no utilizados, y tarifas fiscales
- La manera en que la entidad considera los cambios en hechos y circunstancias

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

No existen posiciones fiscales importantes inciertas a 30 de septiembre de 2025. Esta evaluación se basa en estimaciones y suposiciones y puede implicar una serie de juicios complejos sobre eventos futuros. En la medida en que el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes registrados, tales diferencias afectarán a los gastos del impuesto sobre la renta en el período en el que se realice dicha determinación.

Activos y pasivos por impuestos

El siguiente es el detalle de activos por impuestos:

	<u>Al 30 de septiembre de 2025</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>
No Corriente		
Saldo a favor en renta (a)	1.180.924	1.213.968
Descuentos tributarios (b)	1.157.004	1.157.043
Retención en la fuente	770	-
	<u>2.338.698</u>	<u>2.371.011</u>

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P**Notas a los Estados Financieros de propósito especial**

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

a) El movimiento del saldo a favor en renta es el siguiente:

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Saldo inicial	1.213.968	1.256.652
Gasto impuesto de renta periodos anteriores	(33.044)	(42.684)
Saldo final	1.180.924	1.213.968

b) Corresponde al IVA mayor valor, por la construcción y/o formación de los activos reales productivos, que se tomará como descuento tributario.

El siguiente es el detalle de pasivos por impuestos corrientes:

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Retención en la fuente a título de Renta	32.466	86.041
Retención en la fuente a título de IVA	(1.300)	3.822
Retención en la fuente a título de ICA	244	623
Impuesto de industria y comercio	-	15.362
	31.410	105.848

Impuesto sobre la Renta

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre son los siguientes:

Gasto por impuesto años anteriores

	2025	2024
Gasto de períodos anteriores	33.044	42.684

Gasto por impuesto diferido

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Reversión año anterior	(1.621.344)	483.760
Reversión año anterior – Derivado SWAP	-	(10.565)
Del periodo actual	1.471.566	1.621.344
	(149.778)	2.094.539

Activo por impuesto diferido

El impuesto diferido activo de 2024 asciende a \$24.594.191 y está compuesto principalmente por los siguientes conceptos:

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Planta Solar	22.213.523	22.287.453
Depreciación Desmantelamiento	-	5.879
Amortización Derecho de Uso	176.708	136.477
Activo por derecho de uso	3.201	-
Pasivo por derecho de uso	1.353.093	1.462.391
Diferencia en cambio en moneda extranjera	-	18.344
Desmantelamiento	80.364	322.781
Compensación pérdidas fiscales	673.664	344.973
Derivado Swap	-	15.893
	24.500.553	24.594.191
Activo por impuesto diferido no reconocido (a)	(24.500.553)	(24.594.191)
Activo por impuesto diferido	-	-

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P**Notas a los Estados Financieros de propósito especial**

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) La Compañía decidió no reconocer el activo por impuesto diferido de 2024, toda vez que, no cuenta con evidencia convincente que permita la realización del impuesto diferido activo en periodos futuros y soporte su reconocimiento.

Pasivo por Impuesto diferido

El impuesto diferido pasivo reconocido en los estados financieros de 2024 asciende a \$1.621.344 y está compuesto principalmente por los siguientes conceptos:

	Al 31 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Diferencia en cambio	-	(797)
Activo por derecho de uso	(1.399.534)	(1.318.168)
Costo de desmantelamiento	(72.032)	(302.379)
Activos financieros - Swap	-	-
Pasivo por impuesto diferido	(1.471.566)	(1.621.344)
Impuesto diferido neto	(1.471.566)	(1.621.344)

Tasa mínima de tributación

Para el año gravable 2024, la tasa mínima de tributación es del 0%.

	2025	2024
Impuesto Depurado		
Impuesto neto de renta.	-	-
(+) Descuentos o créditos tributarios	-	-
(-) Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior	-	-
Total Impuesto Depurado (ID)	-	-
Utilidad Depurada		
Utilidad contable o financiera antes de impuestos.	(7.104.533)	(5.018.153)
(+) Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida. (a)	6.361.479	4.892.926
(-) Compensación de pérdidas fiscales	-	(200.993)
Total Utilidad Depurada (UD)	(743.054)	(326.220)
Tasa de Tributación Depurada (ID/UD)	0%	0%
Impuesto a adicionar (UD * 15%) - ID	-	-

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

a) Detalle de las diferencias permanentes que aumentan la renta líquida:

	2025	2024
Penalidades compensación energía	-	303.591
Gravamen al movimiento financiero	15.334	51.905
Intereses por mora	4.108	4.216
Estudios técnicos no deducibles	20.548	207
Intereses IFRS 16	241.178	307.627
Provisión por Desmantelamiento	-	58.290
Subcapitalización	5.301.492	3.713.565
Gastos de ejercicios anteriores	7.739	-
Sanciones	221	20.375
Impuestos asumidos	364.454	433.150
Donaciones	2.123	-
Ajuste al peso	2	-
Costo actividades de construcción	346.741	-
Provisión Industria y Comercio	7.511	-
Deterioro de cartera	50.028	-
	6.361.479	4.892.926

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2024. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para el mes de septiembre de 2024. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación del impuesto sobre la renta de 2024

Reforma Tributaria

Impuesto sobre la Renta

El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 el 13 de diciembre de 2023, con la cual se reafirma la tarifa general del impuesto de renta para el año gravable 2024 y siguientes, así:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Impuesto sobre la Renta- Ganancias Ocasionales

En virtud de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2023, la tarifa de ganancia ocasional se estableció en el 15% tanto para personas jurídicas, como personas naturales nacionales y extranjeras.

Tasa mínima de tributación

Se establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto de renta, y usuarios de zona franca, salvo las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país. Dicha tasa se calculará dividiendo el impuesto depurado sobre la utilidad depurada y está no podrá ser inferior al 15%.

La norma establece el paso a paso de como determinar tanto el impuesto depurado como la utilidad depurada, tanto para contribuyentes cuyos EEFF no sean objeto de consolidación como el procedimiento para cuando haya consolidación de los EEFF.

Impuesto a los Dividendos

Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2023 se igualan las tarifas del impuesto sobre la renta a título de dividendos y participaciones aplicables para personas naturales residentes y, personas naturales no residentes, así como sociedades y entidades extranjeras, así:

- Personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes: La Ley 2277 de 2023 modifica el tratamiento anterior de una aplicación total el impuesto a cargo en el decretamiento, al 15% en giros superiores a 1090 UVT, esto independientemente de la calidad de gravados o no gravados de los dividendos.
- Para sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimiento permanentes: Se incrementa la tarifa del 10% al 20% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.
- Para sociedades nacionales: Se aumenta la tarifa del 7,5% al 10% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.

17.PATRIMONIO

El siguiente es el detalle del Patrimonio al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre 2024:

	Al 30 de septiembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Capital suscrito y pagado	1.870.000	1.850.000
Prima en colocación de acciones	99.466.638	16.650.000
Pérdidas acumuladas	(24.855.946)	(17.700.570)
Pérdida del ejercicio	(6.987.799)	(7.155.376)
Otro resultado integral	–	(45.408)
	69.492.893	(6.401.354)

Las acciones ordinarias totalmente pagadas en 2025, son:

Accionistas	Número de acciones	Capital en Acciones	Prima de emisión
Organización Terpel S.A.	1.870.000	1.870.000	99.466.638
	1.870.000	1.870.000	99.466.638

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P**Notas a los Estados Financieros de propósito especial**

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Durante el ejercicio 2025, la Compañía llevó a cabo una capitalización de obligaciones financieras y cuentas por pagar mantenidas con los antiguos accionistas Akuo Energy Colombia S.A.S. y MPC Energy Solutions Latin América Holding SL. Dicha operación se efectuó en el marco del proceso de venta de la Compañía a un nuevo accionista Organización Terpel S.A.

Detalle de capitalización

Accionista	Obligaciones Financieras	Cuentas por Pagar	N° de acciones a emitir y suscribir	Valor Nominal Total de la Emisión	Valor Total Prima en Colocación de Acciones
Akuo Energy Colombia S.A.S	25.112.890	1.683.017	10.000	10.000	26.785.906
MPC Energy Solutions Latin América Holding SL	55.797.012	243.719	10.000	10.000	56.030.732
Total	80.909.902	1.926.736	20.000	20.000	82.816.638

18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias.

	Por los periodos terminados al	
	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Facturación Venta de Energía	8.027.952	7.421.854
Facturación Certificados de Reducción Co2	53.460	-
Facturación Venta Cargo de Conexión	80.874	-
	8.162.286	7.421.854

19. COSTO DE VENTAS

El siguiente es el detalle del costo de ventas al 30 de septiembre:

	Por los periodos terminados al	
	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Depreciación Planta Solar (a)	3.213.649	1.437.016
Compensación de energía	-	303.591
Reembolso CND (Centro Nacional de Despacho)	172.491	163.454
Costos de arranque y mantenimiento	127.690	54.380
Amortización activos por derechos de uso	114.948	112.313
Consumos propios	42.878	72.068
Toma de lectura	3.928	3.672
Operación y mantenimiento (b)	563.100	-
Actividades de construcción (b)	346.741	-
Cobro por cargo de conexión	50.286	-
Iva mayor valor	8.803	698
	4.644.514	2.147.192

- a) La depreciación en 2025 ha aumentado, debido a que durante el 2024 se empezó a depreciar a partir de 1 de junio. Posterior a la activación de la Planta Solar.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P**Notas a los Estados Financieros de propósito especial**

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- b) Servicios adquiridos durante el 2025 para mantenimientos de la planta solar.

20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de administración:

	Por los periodos terminados al	
	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Servicios (b)	863.300	681.369
Honorarios (a)	368.921	467.994
Impuestos	416.988	386.534
Gastos legales	17.366	8.537
Arrendamientos	46.165	42.666
Amortización seguros	236.365	172.613
	1.949.105	1.759.713

	Por los periodos terminados al	
	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Servicios (b)	863.300	681.369
Honorarios (a)	368.921	467.994
Impuestos	416.988	386.534
Gastos legales	17.366	8.537
Arrendamientos	46.165	42.666
Amortización seguros	236.365	172.613
	1.949.105	1.759.713

- a. Los gastos por honorarios se detallan continuación:

	Por los periodos terminados al	
	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Asesoría y consultoría	162.439	239.732
Honorarios outsourcing	103.544	108.698
Revisoría fiscal	1.560	43.261
Honorarios legales	18.765	22.703
Auditoría externa	19.711	15.600
Oficial de cumplimiento	36.900	38.000
Garantía (1)	26.002	—
	368.921	467.994

- 1) Corresponde a la garantía bancaria global que Akuo Energy S.A.S. cancela por sus subsidiarias y realiza el recobro de acuerdo a su proporción.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P**Notas a los Estados Financieros de propósito especial**

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

b. Los gastos por servicios se detallan continuación:

	Por los períodos terminados al	
	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Coordinación de seguridad y vigilancia	561.368	663.860
Servicio de arqueología	–	11.500
Aislamiento de área	–	5.760
Procesamiento electrónico de datos	223	249
Supervisión de operación	247.697	–
Monitoreo y seguimiento parque solar	20.549	–
Poda de arboles	2.530	–
Servicio de Internet	22.793	–
Transporte	4.500	–
Alojamiento y manutención	3.640	–
	863.300	681.369

21. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros.

	Por los períodos terminados al	
	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Rendimientos instrumentos financieros (a)	63.033	365.981
Rendimientos financieros (b)	9.155	27.279
Diferencia en cambio, neto	473.000	37.113
	545.188	430.373

a) Rendimientos recibidos por liquidaciones del SWAP contratado con el objetivo de cubrir la tasa de interés del préstamo con Bancolombia.

b) Corresponde principalmente a los rendimientos generados por las cuentas de ahorros y de compensación con Bancolombia.

22. GASTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los gastos financieros al 30 de septiembre:

	Por los períodos terminados al	
	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Intereses Bancolombia	3.540.053	2.882.077
Intereses préstamo MPC Energy Solutions Latin America Holding SL	3.644.151	1.512.263
Intereses préstamo Akuo Energy Colombia S.A.S.	1.647.422	695.341
Intereses del pasivo por arrendamiento	241.178	230.821
Gravamen al movimiento financiero	30.667	78.555
Pérdida instrumentos financieros (a)	40.070	–
Comisiones	71.745	66.471
Costo financiero por desmantelamiento (b)	9.918	33.274
Intereses por mora	4.108	4.216
Gastos bancarios	653	1.630
	9.229.965	5.504.648

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- a. Pérdidas recibidas por liquidaciones del SWAP contratado con el objetivo de cubrir la tasa de interés del préstamo con Bancolombia.
- b. Corresponde al gasto financiero por la actualización del pasivo por desmantelamiento.

23. OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de los otros ingresos.

	Por los periodos terminados al	
	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Reintegro de Costos y Gastos (a)	8.660	-
Condonación de deudas (b)	427.480	-
	436.140	-

- a. Corresponde a reversión de provisiones de garantía con Akuo Energy S.A.S. de periodos anteriores y reclasificaciones de ejercicios anteriores.
- b. Corresponde a la condonación de saldos de cuentas por pagar comerciales mantenidas con Akuo Energy Servicios Colombia S.A.S., Akuo Energy Colombia S.A.S. y Consorcio Planeta Rica en virtud de los acuerdos suscritos durante la operación y la venta de la Compañía.

24. OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de los otros gastos.

	Por los periodos terminados al	
	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Impuestos asumidos (a)	364.454	312.525
Pérdida de cartera (b)	50.028	-
Costos y Gastos ejercicios anteriores (c)	7.738	-
Donaciones (d)	2.123	-
Sanciones	220	20.376
	424.563	332.901

- a) Corresponde a los impuestos locales que deben ser asumidos por Parque Solar Planeta Rica S.A.S. E.S.P., teniendo en cuenta las estipulaciones contractuales que tiene con sus anteriores partes relacionadas.
- b) Corresponde a baja cuenta por cobrar al Patrimonio Autonomo de Bancolombia, originada por error en retenciones practicadas a terceros. El valor fue reconocido como gasto del periodo, dado que no será recuperado por la Compañía.
- c) Corresponde a baja de anticipos no recuperados de periodos anteriores.
- d) Donaciones a la comunidad de Planeta Rica.

25. CONTINGENCIAS

La Compañía no presenta contingencias de carácter legal, fiscal ni de otra índole que deban reconocerse o relevarse en los estados financieros.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P**Notas a los Estados Financieros de propósito especial**

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

26. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

No se realizaron transacciones con Organización Terpel S.A.

La compañía, efectuó transacciones con sus anteriores vinculados económicos, bajo condiciones de libre competencia y a precios normales de mercado. El siguiente es el resumen de transacciones con Compañías Vinculadas definidas así por tener accionistas y/o administración común.

Cuentas por pagar con partes relacionadas (Nota 13)

	<u>Al 30 de septiembre de 2025</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>
Corriente		
Akuo Energy Servicios Colombia S.A.S.	–	426.012
Akuo Energy S.A.S.	–	634.403
Akuo Energy Solutions DMCC	–	1.078.298
MPC Energy Solutions Latin América Holding SL	–	42.593
	<u>–</u>	<u>2.181.306</u>
	<u>Al 30 de septiembre de 2025</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>
No Corriente		
Akuo Energy S.A.S.	–	88.440
Akuo Energy Servicios Colombia S.A.S.	–	–
Akuo Energy Colombia S.A.S.	–	1.974
	<u>–</u>	<u>90.414</u>

Préstamos (Nota 15)

	<u>Al 30 de septiembre de 2025</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>
Corriente		
Bancolombia	2.571.812	1.754.833
	<u>2.571.812</u>	<u>1.754.833</u>
No Corriente		
Préstamo MPC Energy Solutions	–	47.822.433
Intereses capitalizados MPC Energy Solutions	–	4.330.427
Bancolombia	53.626.774	54.999.119
Préstamo Akuo Energy Colombia S.A.S.	–	21.716.745
Intereses capitalizados Akuo Energy Colombia S.A.S.	–	1.864.728
	<u>53.626.774</u>	<u>130.733.452</u>

Las siguientes son las operaciones realizadas por la Junta Directiva y el personal clave de la gerencia:

Junta Directiva

En 2025 y 2024, la Junta Directiva se encontraba compuesta por cuatro miembros, los cuales no perciben honorarios por esta labor.

PARQUE SOLAR PLANETA RICA S.A.S E.S.P

Notas a los Estados Financieros de propósito especial

Al 30 de septiembre de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Personal Clave de la Gerencia

El personal clave de la gerencia esta compuesto por el Representante Legal Principal el cual no percibe honorarios por esta labor.

27. HECHOS POSTERIORES

La Compañía no ha identificado hechos ocurridos despues de los periodos informados que pudiesen afectar significativamente la información presentada, desde la fecha de corte hasta la fecha de aprobación de los estados financieros.